

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.
Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de variante entre los postes kilométricos 3,013 y 4,991 en el camino vecinal de Boadilla del Monte a Brunete, ejecutadas por el contratista don Francisco Martínez Díez-Canedo, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 9 de febrero de 1955.—El jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—26.296)

Ayuntamiento de Madrid

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 31 de diciembre pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la calle Anastasio Herrero, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 281.479,18 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Cuanto contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 7.036,97 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veintitrés días hábiles, a partir del siguiente, también

hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo XI, artículo tercero, concepto séptimo, partida 81 del vigente Presupuesto ordinario especial del Ensanche.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna. Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 14 de febrero de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación de la calle de Anastasio Herrero.»)

Don, que vive en, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación de la calle de Anastasio Herrero, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día de de 195..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de de 195...

(Firma del proponente.)

(O.—26.289)

Secretaría.—Sección de Fomento.—Negociado de Urbanización

DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por don Enrique Horno Noriega, como contratista de las obras de pavimentación y accesos a bloques de viviendas en la prolongación de la avenida del General Mola, adjudicadas en 2 de julio de 1952.

Madrid, 15 de febrero de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—1.526)

DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por don Francisco Jiménez Delgado, como contratista de las obras de pavimentación e instalación de tuberías y bocas de riego en la calle de Fernández de Oviedo, adjudicadas en 29 de mayo de 1953.

Madrid, 16 de febrero de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—1.534)

Negociado de Reclutamiento del distrito de La Latina

Don Joaquín Campos Pareja, Teniente Alcalde del distrito de La Latina.

Hago saber: Que por hallarme insufragante en esta Tenencia de Alcaldía expediente de revisión de la prórroga de incorporación a filas de primera clase que, como hijo de padre desaparecido, se sigue al mozo del reemplazo de 1951, número 667 del alistamiento de este distrito, Antonio García Enríquez, se vuelve a interesar información pública sobre el paradero del padre del antedicho mozo, llamado Antonio García Martínez, de sesenta y un años de edad, pelo negro, facciones regulares, estatura mediana, casado con doña Aurelia Enríquez Varela, el cual desapareció de su domicilio en el mes de febrero de 1938, sin que hasta la fecha se haya tenido noticia alguna de su paradero.

Lo que se publica a los efectos prevenidos en el artículo 259 del vigente

Reglamento Provisional para Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Dado en Madrid, a 10 de febrero de 1955.—El Teniente Alcalde, Joaquín Campos Pareja.

(X.—44)

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial

Secretaría.—Reglamentación y Normas

ANUNCIO

La Dirección de Subsidios del Instituto Nacional de Previsión, en comunicación de fecha 5 de los corrientes, ha dejado sin efecto el cese acordado para la Caja de Empresa de la Entidad denominada Canal de Isabel II, que figuraba incluida en la relación de Entidades Colaboradoras a que se refiere el anuncio de esta Delegación de 28 de diciembre último, que publicó el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 15 de enero del corriente año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de febrero de 1955.—El Delegado de Trabajo (Firmado).

(G. C.—743) (O.—26.295)

Delegación Central de Hacienda

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un carnet de intereses expedido por esta Delegación Central, con el número 29.134, constituido por don José María Riera Planas, se requiere a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación Central de Hacienda, en la inteligencia que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se verifique el pago de intereses, quedando dicho carnet sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes, desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1.º de enero de 1945.

Madrid, 11 de febrero de 1955.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—761)

Dirección General de Timbre y Monopolios

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a

Las doncellas, acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Luisa Flórez Herrera, Ángela Román González, Milagros Gil Martín, Asunción Torres Sanz y María Dolores Pallarés Martín, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 15 de febrero de 1955.—El Jefe de la Sección, P. O. (Firmado). (G.—18)

REGION AEREA CENTRAL

Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca a subasta pública para contratar la ejecución de la obra denominada «Tercer dormitorio para alumnos en la Escuela de Transmisiones de Cuatro Vientos (Madrid), por un importe de dos millones setecientos noventa y siete mil doscientas ochenta y cuatro pesetas con dos céntimos (pesetas 2.797.284,02), en cuya cuantía se encuentran incluidos los beneficios de contrata: 9 por 100, más 2,5 por 100, más 1 por 100.

La cantidad consignada en proyecto para imprevistos y redondeo, una vez aceptada por la baja de la subasta, se retendrá y administrará por la Jefatura del Servicio, a fin de sufragar los imprevistos que surjan durante la ejecución de la obra.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, calle de Martín de los Heros, número 51, durante los días hábiles y horas de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce y diez horas del día 3 de marzo de 1955, admitiéndose proposiciones hasta las doce cuarenta horas del citado día en la Jefatura de este Servicio, calle Martín de los Heros, número 51.

La fianza provisional será de cuarenta y seis mil novecientos cincuenta y nueve pesetas con veintiséis céntimos (46.959,26 pesetas).

La cantidad figurada en proyecto para conservación de la obra durante el plazo de garantía se liquidará en la forma prevista en el artículo 78 del pliego de condiciones legales de ejecución de la obra por contrata del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por R. D. de 23 de abril de 1919 («C. L.» número 53).

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de 4,50 pesetas.

Madrid, 10 de febrero de 1955.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en (población y domicilio), en nombre propio, o en nombre y representación legal de (denominación y domicilio de la entidad representada), enterado de los anuncios publicados para la subasta y adjudicación de la obra «Tercer dormitorio para alumnos en la Escuela de Transmisiones en Cuatro Vientos» (Madrid) y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la misma, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, llevaría a efecto ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

Presupuesto total para la ejecución de la obra (incluidos todos los beneficios de contrata) de esta subasta: (el precio se consignará en letra y número).

(Lugar y fecha. Firma y rúbrica.)

Dirigida al señor Presidente de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Central, Martín de los Heros, 51, Madrid.

Observaciones que considere oportuno el ofertante:

(G. C.—731) (O.—26.298)

Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

ZONA DE ALCALA DE HENARES

Itinerario de cobranza voluntaria a seguir en el primer trimestre de 1955:

ALCALA DE HENARES, días 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 10 de marzo; Ajalvir, 1; Algete, 8; Ambite, 3; Anchuelo, 10; Barajas, 21, 22 y 23 de febrero; Camarma, 21; Campo Real, 8 y 9 de marzo; Canillejas, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 28 de febrero, 1, 2 y 3 de marzo; Canillejas, 21, 22, 23 y 24 de febrero; Cobena, 9 de marzo; Corpa, 9; Coslada, 25 de febrero; Daganzo, 10 de marzo; Fresno, 10; Fuente el Saz, 1; Loeches, 3; Meco, 22 de febrero; Mejorada, 25; Nuevo Baztán, 10 de marzo; Olmeda, 9; Orusco, 1 y 2; Paracuellos, 1; Pezuela, 8; Pozuelo, 11; Rivas, 28 de febrero; Ribatejada, 9 de marzo; San Fernando, 26 de febrero; Santorcaz, 9 de marzo; Santos, 8; Torrejón, 25 y 26 de febrero; Torres, 11 de marzo; Valdeavero, 8; Valdeolmos, 10; Valdetoques, 2; Valdilecha, 10 y 11; Valverde, 10; Vallecas, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 28 de febrero, 1, 2 y 3 de marzo; Vellilla, 24 de febrero; Vicálvaro, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 28 de febrero, 1, 2 y 3 de marzo; Villalbilla, 11 de marzo; Villar del Olmo, 8.

Madrid, a 12 de febrero de 1955.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

NOTA.—Durante los días 15 al 25 de marzo se cobrarán todos los pueblos en Madrid, paseo de Infanta Isabel, número 17.

ZONA DE COLMENAR VIEJO

Itinerario de cobranza durante el primer trimestre del año actual de los pueblos correspondientes a esta Zona:

COLMENAR VIEJO, días 7, 8 y 9 de marzo; Alcobendas, 28 de febrero; Becerril de la Sierra, 25; El Boalo, 23; Chamartín, desde el 26 de febrero al 26 de marzo; Chozas de la Sierra, 23 de febrero; Fuencarral, 2, 3 y 4 de marzo; Guadalix de la Sierra, 22 de febrero; Hortaleza, 18; Hoyo de Manzanares, 16; Manzanares el Real, 23; Miraflores de la Sierra, 24 y 25; El Molar, 21; Moralzarzal, 25; Navacerrada, 25; Pedrezuela, 21; San Agustín de Guadalix, 21; San Sebastián de los Reyes, 28; Talamanca del Jarama, 28; Valdepiélagos, 28.

Y desde el día 16 de marzo al 26 del mismo mes, todos los pueblos de la Zona, en estas oficinas, situadas en Madrid, calle de Bravo Murillo, núm. 300.

Madrid, a 12 de febrero de 1955.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

ZONA DE CHINCHON

Itinerario de cobranza voluntaria correspondiente al primer trimestre de 1955, de los pueblos que comprende la Zona de Chinchón:

CHINCHON (capitalidad), del 16 al 26 de marzo; Aranjuez, 22 al 25 de febrero; Arganda del Rey, 1 al 4 de marzo; Belmonte de Tajo, 9; Brea de Tajo, 11; Carabaña, 11; Colmenar de Oreja, 1 al 4; Estremera, 11; Fuentidueña de Tajo, 9; Morata de Tajuña, 23 al 25 de febrero; Perales de Tajuña, 9 de marzo; Tielmes de Tajuña, 11; Valdaracete, 11; Valdelaguna, 9; Villacónjós, 1 y 2; Villamanrique de Tajo, 9; Villarejo de Salvanés, 24 al 26 de febrero.

Madrid, 11 de febrero de 1955.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

ZONA DE CETAFE

Itinerario correspondiente al primer trimestre de 1955:

Alcorcón, 9 de marzo; Batres, 7; Casarrubuelos, 8; Ciempozuelos, 12 y 14; Cubas, 8; Fuenlabrada, 9; Griñón, 7; Humanes, 8; Leganés, 7 y 8; Moraleja, 9; Mostoles, 9 y 10; Parla, 11; Pinto, 16 de febrero; San Martín, 10 de marzo; Serranillos, 7; Titulcia, 12; To-

rejón de la Calzada, 12; Torrejón de Velasco, 12; Valdemoro, 4 y 5; Carabanchel Alto, 22, 23 y 24 de febrero; Carabanchel Bajo, 25, 26 y 28 de febrero, 1, 2 y 3 de marzo; Villaverde, 17, 18, 19 y 21 de febrero.

Desde el día 16 al 25 se cobrarán todos los pueblos en la capitalidad de la Zona.

Madrid, a 12 de febrero de 1955.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

ZONA DE NAVALCARNERO

El itinerario de cobranza en período voluntario del primer trimestre del corriente año para los distintos pueblos de esta Zona es el siguiente:

NAVALCARNERO y demás pueblos de la Zona, desde el 16 al 25 de marzo; El Alamo, 15; Aldea del Fresno, 3; Arroyomolinos, 22; Boadilla del Monte, 13; Brunete, 10; Chapinería, 3; Pozuelo de Alarcón, 16, 17 y 18 de febrero; Quijorna, 8 de marzo; Sevilla la Nueva, 8; Villamanta, 4; Villamantilla, 10; Villanueva de la Cañada, 9; Villanueva de Perales, 9; Villaviciosa de Odón, 4.

Madrid, 12 de febrero de 1955.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

ZONA DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Itinerario de cobranza para los pueblos de la citada Zona, correspondiente al primer trimestre del año 1955:

SAN LORENZO DEL ESCORIAL, días 16 al 25 de marzo; Alpedrete, 16; Aravaca, 16 y 17 de febrero; Cercedilla, 17 y 18; Colmenar del Arroyo, 8 de marzo; Colmenarejo, 22 de febrero; Collado Mediano, 9 de marzo; Collado Villalba, 21 y 22 de febrero; El Escorial, 16; Fresnedillas de la Oliva, 8 de marzo; Galapagar, 21 de febrero; Guadarrama, 14; Majadahonda, 11 de marzo; Los Molinos, 18 de febrero; Navalagamella, 8 de marzo; El Pardo, 22 de febrero; Robledo de Chavela, 17; Las Rozas de Madrid, 11 de marzo; Santa María de la Alameda, 23 de febrero; Torrelodones, 21; Valdeamagada, 18; Valdemorillo, 9 de marzo; Villanueva del Pardillo, 9; Zarzalejo, 14.

Y desde el día 16 al 25 de marzo todos los pueblos en la capitalidad de la Zona, situada en San Lorenzo del Escorial, en la calle de San Francisco, número 3.

San Lorenzo del Escorial, a 11 de febrero de 1955.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

ZONA DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Itinerario de cobranza en período voluntario en la Zona de San Martín de Valdeiglesias durante el primer trimestre de 1955:

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS, días 22, 23, 24 y 25 de febrero; Cadalso de los Vidrios, 1, 2 y 3 de marzo; Cenicientos, 5, 6 y 7; Navas del Rey, 16 de febrero; Pelayos de la Presa, 17; Rozas de Puerto Real, 4 de marzo; Villa del Prado, 8, 9 y 10.

Y durante los días 16 al 25 de marzo en la capitalidad de la Zona, sita en el pueblo de Villa del Prado.

Madrid, 12 de febrero de 1955.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

ZONA DE TORRELACUNA

Itinerario de cobranza voluntaria en la Zona de Torrelaguna, correspondiente al primer trimestre de 1955:

TORRELACUNA, del 14 de febrero al 25 de marzo; La Hiruela, 21 de febrero; La Puebla, 21; El Atazar, 21; Navalafuente, 21; Oteruelo, 21; Valdemancó, 22; Alameda, 22; Rascafría, 21 y 22; Pinilla, 23; Lozoya, 23; Bustarviejo, 23, 24 y 25; Navarredonda, 24; Gargantilla, 24; Canencia, 25; Garganta, 25; Buitrago, 26; Somosierra, 28; Robregordo, 28; Cabanillas, 1 de marzo; La Acebeda, 1; Horcajo, 1; Venturada, 2; Madarcos, 2; Piñuécar, 2; Re-

dueña, 3; Braojos, 3; La Serna, 3; El Vellón, 4; Gascones, 4; Villavieja, 4; Prádena, 7; Paredes, 7; Patones, 8; Horcajuelo, 8; Montejo, 8; Torremocha, 9; Serrada, 9; Berzosa, 9; Robledillo, 10; Cervera, 10; El Berrueco, 11; Sieteiglesias, 11; Mangirón, 12; Las Navas, 12; La Cabrera, 14; Lozoyuela, 15.

Durante los días 16 al 25 de marzo se efectuará la cobranza de todos los pueblos en Torrelaguna, capital de la Zona.

Madrid, a 12 de febrero de 1955.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—724)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Don Martín Belinchón Barrios ha presentado en esta Confederación instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando aprovechar 11 litros por segundo de agua del río Jarama, en término municipal de San Martín de la Vega (Madrid), con destino al riego en finca de su propiedad; y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley número 35, de 7 de enero de 1927, ha acordado la Dirección de esta Confederación su publicación en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid, Toledo y Cáceres, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesadas presentar en esta Confederación y en la Alcaldía de San Martín de la Vega las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), para cuantos deseen examinarlos.

NOTA-EXTRACTO

La finca se encuentra situada en la margen izquierda del río Jarama, aguas abajo del llamado «Puente de San Martín», efectuándose la toma de agua a un kilómetro de dicho puente.

Para derivar el agua se instalará un grupo moto-bomba, que se desmontará en el otoño, por lo que no se efectuará obra definitiva alguna.

El agua se elevará hasta un módulo que remitirá el sobrante por medio de una tubería de cemento al río. Del referido módulo parte la acequia de riego.

Las obras se ejecutan en terrenos de dominio público, cuya ocupación se solicita, y en otros propiedad del peticionario. (A. 40-B.)

Madrid, 7 de febrero de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—699) (O.—26.294)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Andrés Sánchez Gutiérrez, domiciliado en Arganda del Rey (Madrid), calle de San José, número 18, autorización para extraer 500 metros cúbicos de grava del cauce del río Jarama, en un tramo a partir de los 100 metros aguas arriba del puente de la carretera de Arganda, en la margen izquierda, en término municipal de Rivas-Vaciamadrid (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de doce (12) pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre

basta deberá consignarse previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo citado, y el resto del precio, a los ocho días de aprobado el remate.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y de la de Cáceres, a cuyo fin se expide en Madrid, a catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de primera instancia número doce (Firmado).

(A.—1.536)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

En dicho Juzgado, a instancia de don José Dutilh Rodrigo, se siguen autos declarativos de mayor cuantía con el Ministerio Fiscal, en solicitud de que se declare que dicho señor Dutilh, siendo hijo natural de don Florencio Dutilh Solano y doña María Gila Rodrigo Calero, fué legitimado por los mismos por el subsiguiente matrimonio, contraído en tuatro de febrero de mil novecientos tres, y otros extremos, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, admitiendo la demanda, se dispone se confiera traslado de la misma a cuantas personas pueda afectarles, cuyo paradero y demás circunstancias se desconocen, emplazándolas para que en el término de nueve días improrrogables comparezcan en los autos, personándose en forma.

A tales fines se verifica tal emplazamiento, llamando a las indicadas personas por medio del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expidiéndose, al objeto acordado, en San Lorenzo del Escorial, a diez de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—726)

(C.—10.435)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En los autos de proceso de cognición cincuenta y tres, de mil novecientos cincuenta y cinco, a instancia de don Samuel M. de Lecea, contra los ignorados herederos de don Francisco Calvo y el albacea de dicha testamentaria don Federico Larena Pérez, sobre resolución de contrato, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Martín.—Madrid, veintuno de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—Por recibido el precedente escrito de demanda, con el poder, documentos que le acompañan y sus copias, la que, una vez examinada por el que provee, se estima competente para conocer de ella; inutilícese el papel de pagos al Estado correspondiente al primer período y quede con el resto unido al juicio; se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda formulada por don Samuel Martínez de Lecea, en nombre de don Otto Eduardo Bemberg y otros, la que se tramitará por los del proceso de cognición. Se tiene por personado y por parte en este proceso a don Samuel Martínez de Lecea en la representación que ostenta, con quien se entenderán las sucesivas diligencias, y se confiere traslado de dicha demanda a la herencia yacente de don Francisco Calvo Cámara o, en su caso, a los ignorados herederos y al albacea de la herencia de don Francisco Calvo Cámara, don Federico Larena Pérez, emplazándoles en forma, con entrega de las copias de la demanda, poder y documentos que la acompañan, para que la conteste en el improrrogable término de seis días, librándose el oportuno edicto, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL

de esta provincia; y al otrosí, como se pide, desglócese y entregue el poder al Procurador presentante.

Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—Manuel Martín.—Doctor Antonio Luna (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a los ignorados herederos de don Francisco Calvo Cámara expido el presente, que firmo en Madrid, a veintuno de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, Manuel Martín.

(A.—1.527)

JUZGADO NUMERO 2

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En los autos de proceso de cognición número veinticinco, de mil novecientos cincuenta y cinco, seguidos a instancia de don Diego Pacheco, por Venerable Orden Tercera de San Francisco de Asís, contra don Gonzalo Bajo y otros, sobre resolución de contrato, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Martín.—Madrid, doce de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—Por recibido el precedente escrito de demanda, con el poder y documentos que le acompañan y sus copias, la que, una vez examinada por el que provee, se estima competente para conocer de ella; inutilícese el papel de pagos al Estado correspondiente al primer período, quedando con el resto unido al juicio. Se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda formulada por don Diego Pacheco Picazo, en nombre de la Venerable Orden Tercera de San Francisco de Asís, la que se tramitará por los del proceso de cognición; se tiene por personado y por parte en este proceso a don Diego Pacheco Picazo en la representación que ostenta, con quien se entenderán las sucesivas diligencias, y se confiere traslado de dicha demanda a don Gonzalo Bajo Barilonga, doña Concepción Avedo López, asistida de su esposo; doña Matilde Crespo Camata, asistida de su esposo, y doña Ana Navia Cortés, asistida de su esposo y sus hijas Carmen y Juana Díaz, emplazándoles en forma; con entrega de las copias de la demanda, poder y documentos que le acompañan, para que la contesten en el improrrogable término de seis días; y para que tenga lugar el emplazamiento de don Gonzalo Bajo librese edicto al señor Director del BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para su inserción; y al primero, segundo, tercero y cuarto otrosí, de conformidad a lo que en los mismos se contiene, se tienen por hechas dichas manifestaciones.

Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—Manuel Martín.—Doctor Antonio Luna.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a doce de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, Manuel Martín.

(A.—1.533)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En el proceso de cognición número sesenta y uno, del corriente año, que se tramita en este Juzgado municipal número siete, sito en la calle del Amor de Dios, número uno, a instancia de don Juan Menéndez y Menéndez, en representación de su esposa doña Rosa Cano y Rubio, aquél representado, a su vez, por el abogado don José Luis González López, contra don Antonio Blanco Maroto y otros, sobre resolución del contrato de inquilinato del piso tercero de la casa número diecisiete de la calle de San Marcos, de esta capital, por fallecimiento de su inquilina doña Plácida Guzmán Fuentes, el señor don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal propietario de este Juzgado, ha acordado en el día de hoy emplazar y se emplaza por medio del presente a cuantas personas innominadas se crean con de-

recho a la prórroga o sucesión en su favor en el contrato de arrendamiento del expresado piso, cuyas personas deberán comparecer en este Juzgado en el improrrogable plazo de seis días, a fin de darles traslado de la demanda, para que la contesten, en el que se les fijará, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, serán declarados en rebeldía, parándoles los demás perjuicios a que hubiere lugar.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de citación a las mencionadas personas expido el presente en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Julián Vigal Pérez.—El Juez municipal, Luis Gutiérrez de Ojesto.

(A.—1.535)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Constancio Lerma Oquillas, Juez municipal número nueve, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente gubernativo para la exacción por la vía de apremio de la multa de doscientas sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, impuesta por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid al denunciado don Miguel García Sánchez, domiciliado en esta capital, calle de Santiago Massarnau, número doce, por infracción del artículo ochenta y siete del Reglamento de Transportes, y en diligencias de ejecución se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes siguientes:

Un aparato de radio, marca «Inoval», con voltímetro dentro, de cinco válvulas.

Una mesa despacho en madera de pino con tres cajones, pintada de nogalina; y

Cuatro sillas en madera curvada. Los enumerados bienes han sido justipreciados en la cantidad de mil seiscientos pesetas, y se encuentran depositados en poder de la esposa del denunciado doña Catalina Ruiz, y en el domicilio expresado de Santiago Massarnau, número doce, debiendo celebrarse esta subasta en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número diez, el día veintiséis del actual, y hora de las once; advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes que sirven de tipo para esta subasta; y

Que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores el diez por ciento en efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en los tablancillos de este Juzgado se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a quince de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, P. H. (Firmado). Visto bueno: El Juez municipal, Constancio Lerma Oquillas.

(B.—996)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número quince, de los de esta capital, don Juan Alberti de la Torre, en providencia de esta fecha, dictada en juicio de cognición promovido por el Procurador don Andrés Ruiz Rey, en nombre y representación de don Manuel Neira Carné, contra don Tomás Ortín Gil, sobre pago de pesetas, y bajo el número cincuenta y nueve, de mil novecientos cincuenta y cuatro de orden, se sacan a la venta nuevamente, por segunda vez, en pública subasta, y con la rebaja del veinticinco por ciento, diferentes bienes muebles embargados como de la propiedad del demandado, los que han sido tasados en la cantidad de cuarenta y dos mil cuatrocientas pesetas, y que se hallan depositados en poder de doña Pilar Camarena Gómez, portera de la casa número sesenta y cinco de la calle de Blasco de Garay, de esta capital.

Para dicho acto se ha señalado el día primero de marzo próximo, y hora de las once y treinta del mismo, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a lo prevenido en los artículos mil cuatrocientos cuarenta y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, Juan Alberti de la Torre.

(A.—1.532)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

FUENCARRAL

En los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen bajo el núm. 171, de 1954, por lesiones del menor Ramón Caparrós Sánchez, de ocho años de edad, natural de Madrid, hijo de Manuel y María Cruz, en virtud de denuncia de su madre María Cruz Sánchez Cadenas, ambos vecinos de este término, con domicilio en calle Pilar Asenjo, núm. 4, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se cita a dicha denunciante y como representante legal de expresado lesionado, para que, acompañada del mismo, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Dr. Juan Bravo, número 2, el día 16 de marzo, a las dieciséis horas, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas, debiendo concurrir con cuantos medios de prueba intente valerse.

(G. C.—645)

(B.—856)

ARGANDA DEL REY

En virtud de providencia del señor Juez comarcal de esta villa se cita por la presente a Rosario Cano Muñoz, de treinta y siete años de edad, soltero, jornalero, hijo de Federico y de Dolores, natural de Saelices (Cuenca), de ignorado paradero, que tuvo su último domicilio conocido en Morata de Tajuña, de esta provincia, para que comparezca por sí o por persona legalmente autorizada, o mediante la facultad que le concede el artículo 970 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Ayuntamiento, el día 26 de febrero en curso, a las diez horas de su mañana, con objeto de celebrar el juicio de faltas por hurto de 500 pesetas, en el que es acusado, y bajo las demás advertencias y apercibimientos que, en su citación de anterior señalamiento, fué publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 20, del día 24 de enero.

(G. C.—661)

(B.—911)

AVISO

Don Manuel Pérez Maestre, propietario del establecimiento de mercería sito en la calle de Juan de Urbieto, número 4, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Salvador Marcos Martínez.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley. Avisos: teléfono 27 98 18.

(A.—1.531)